



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
-AÑO 2022-

YERBA BUENA,

19 DIC 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 1025

**VISTO:** El Expte. N° 15.443-M17(I)-D-22 y su agregado Expte. N° 16.002-M17(I)-D-22 y el Decreto N° 934/2022 -recaídos en dichos Exptes.-; y

**CONSIDERANDO:**

**Que,** a través del Expte. mencionado en primer término, el Sr. Director de Deportes y Recreación informa que se ha estimado un gasto total de \$ 2.300.000.- (pesos dos millones trescientos mil) para la realización del evento deportivo denominado: *"SEVEN DE RUGBY YERBA BUENA"* (organizado de manera conjunta por esta Municipalidad y el Jockey Club de Tucumán y que se llevara a cabo el día 12/11/2022), *"de los cuales el municipio está dispuesto a afrontar un gasto de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil), según lo acordado con las autoridades de ambas instituciones."*, por lo que solicita la reserva presupuestaria para tales fines;

**Que,** por el Expte. citado en segundo término, dicho Funcionario presenta Proyecto de Convenio Específico a suscribir entre el Jockey Club de Tucumán y esta Municipalidad, el cual fue suscrito el 27/10/2022 por las partes pertinentes y aprobado por Decreto N° 934/22;

**Que** en la Cláusula Cuarta de tal Convenio se establece: *"LA MUNICIPALIDAD" se compromete a aportar una suma económica, la cual no es específicamente determinada, siempre teniendo en cuenta el presupuesto que determinen las autoridades municipales y que permita desarrollar tareas organizativas..."*.-

**Que** a fs. 24 el Sr. Contador General de esta Municipalidad solicita la rectificación del aludido Decreto N° 934/22, *"a razón de que esta Contaduría General estima de que no se especifica el monto de la ayuda económica..."*;

**Que,** además, han tomado intervención en el trámite las siguientes áreas municipales: Sub-Secretaría de Gobierno, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expidieron en lo que es materia de competencia de área;

DECRETO:

**Nº 1025**

**19 DIC 2022**

**Que**, respecto al aporte económico referido en autos, el Servicio Jurídico Municipal indica que no encuentra impedimento legal alguno enmarcándolo legalmente en la cláusula cuarta del citado convenio y el compromiso asumido por la Municipalidad de Yerba Buena de aportar una suma económica para el evento que nos concierne y, en cuanto a la rectificación solicitada por el Sr. Contador General, menciona que no existe impedimentos legales para la rectificación del Decreto N° 934/22, debiéndose citar la suma de \$ 1.200.000.- (pesos un millón doscientos mil), encuadrando tal medida en la Ordenanza de Procedimientos Administrativos vigente, Artículo 165;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda dispone a fs. 27 (pie) la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

### DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO: TENGASE** por incorporado como Artículo Segundo del Decreto N° 934/22, el siguiente texto:

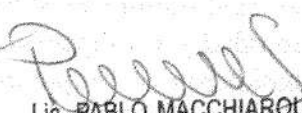
**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE** un Aporte Económico por hasta \$ 1.200.000.- (pesos un millón doscientos mil) destinado al evento deportivo denominado: "SEVEN DE RUGBY YERBA BUENA", organizado en forma conjunta entre esta Municipalidad y el Jockey Club de Tucumán, con fecha de realización el 12/11/2022, ello de acuerdo a lo informado por el Sr. Director de Deportes y Recreación mediante Expte. N° 15.443-M17(I)-D-22, de conformidad con lo considerado.-"

**ARTICULO SEGUNDO: DÉJASE** establecido que con motivo de dispuesto en Artículo precedente, los Artículos 2°, 3° y 4° del Decreto N° 934/22 pasan a ser Artículo 3°, 4° y 5°, respectivamente.-

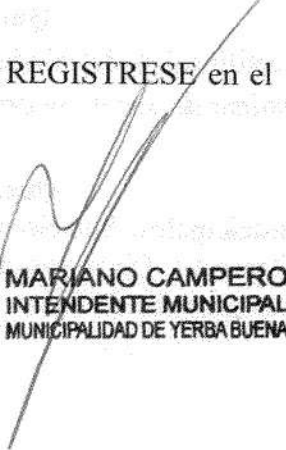
**ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, REGISTRESE** en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-


KPS-




  
Lic. PABLO MACCHIAROLA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



  
MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

  
C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA